

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 10950000180222/98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el precio de avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y, si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 8. Vivienda izquierda desde el rellano de la escalera de la segunda planta alzada de viviendas, con entrada por el portal señalado con el número 18, hoy 28, de la calle General Cabanellas, hoy calle Juan Ramón Jiménez, de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos). Ocupa una superficie útil de 93 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, cocina, vestíbulo, pasillo y cuarto de baño. Linda: Al frente, con el elemento independiente número 9, rellano y caja de escalera y el patio de luces; derecha, entrando, con terreno de la cooperativa ocupado por la calle Juan Ramón Jiménez; izquierda, con el rellano de la escalera y con terreno de la cooperativa, y fondo, con el elemento independiente número 7. Le corresponde como anejo el cuarto trastero situado en el patio de luces, cuarto de la izquierda empezando a contar desde la entrada. Cuota: Su participación en el total valor del inmueble es del 0,067. Inscripción: Tomo 1.032, libro 199, folio 86, finca número 20.406, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 9 de enero de 1999.—La Juez sustituta, Begoña Hocasanz.—El Secretario.—7.437.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial de menor cuantía, registradas con el número 331/1995, promovidas por don Joan Josa Niale, contra don Eduard, don Enric Emiliano y doña Enriqueta Griell, y que, con el presente edicto, se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito del actor.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente al bien y que asciende a 9.166.500 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 6.874.875 pesetas.

La tercera, si también es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0859 15 33195 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, 2, 2.ª, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera el día 24 de marzo de 1999, a las once horas.

La segunda el día 23 de abril de 1999, a las once horas.

La tercera el día 24 de mayo de 1999, a las once horas.

Cuarto.—El bien objeto de subasta que se describe al final podrá ser examinado por los posibles postores en la Secretaría. Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los postores.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Bien que se subasta

Departamento número 3. Piso o vivienda situado en la planta primera, escalera primera, de la casa sita en calle Palaudaries, números 3 y 5, de Mollet del Vallés. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados, de los que son útiles 78 metros cuadrados; se compone de comedor-estar, trastero, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: A la derecha, entrando, o este, con vuelo del patio de luces y patio de manzana con tres huecos; por fondo o norte, con piso primero, puerta segunda, escalera segunda; por frente o sur, con hueco de escalera, en parte, y, en parte, con vuelo de la casa del Ayuntamiento; por arriba, con piso 2.º, escalera 1.ª, y por abajo, almacén.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, tomo 2.010, libro 285, folio 35, finca 3.844.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés, 3 de febrero de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—La Secretaria.—7.431.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Facundo M. Gómez Mena y doña María Isabel Cañas Baldrés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754000018014197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con el número 22, con entrada directamente desde la calle, que se compone de dos plantas de alzado y un torreón sobre su cubierta y patio delantero. Es del tipo D y mide 165 metros 52 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Frente, la calle; derecha, entrando, e izquierda, con las casas número 6, se encuentra marcada con el número 22 del conjunto y 118 de la urbanización. Tiene derecho al uso del patio con el que linda. Le corresponde como anejo privativo un garaje, situado en la planta de sótanos, señalado con el número 22 y con una superficie construida de 66 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, libro 53, folio 117, tomo 1.033, finca registral número 4.002. Tipo de subasta: 16.240.000 pesetas.

Dado en Motril a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—7.434.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 588/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pablo Alberto Muelas Martínez y doña Angeles Mateo Madrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo dúplex, consta de semisótano, destinado a garaje y planta baja, alta y un trastero, sita en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, San José de la Vega, calle Valdivia. Superficie útil 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 141, sección sexta, folio 186, finca registral número 10.576. inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 9.046.209 pesetas,

Dado en Murcia a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—7.424.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Muñoz Mellado (y cónyuge, a efectos del artículo 144 R.H.), doña Gineza Margarita Mellado López y doña Josefá Juliana López Vidal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de planta baja, cubierta de tejado, distribuida en varias habitaciones, patio y cuadra, situada en la villa de Alcantarilla, calle Ramón y Cajal, número 16, con fachada de 7 metros 80 centímetros por 16 metros de fondo, o sea, 114 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o levante, carril de La Torrica, hoy calle Sevilla; izquierda o poniente, y fondo o norte, parcela prometida en venta a don Diego Sáez, y frente o mediodía, calle Ramón y Cajal.

Inscripción: Inscrita al tomo 215, libro 185 de la sección de Alcantarilla, del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, folio 57, finca registral número 13.873, inscripción primera.

El valor de siete octavas partes indivisas del mismo, en el precio de 4.760.000 pesetas. Una octava parte indivisa del mismo, en el precio de 297.500 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—7.418.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 660/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Medi-

terráneo, contra doña Ana Ortega González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018066098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una vivienda situada en el piso segundo alto, con salida directa a la calle de Almenara, a través del zaguán, con su portal, escalera y ascensor para las viviendas en planta alta. Ocupa la superficie construida de 130 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 59 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, paso, tendedero y terrazas. Linda: Frente, considerando éste el del total edificio, calle de Almenara y huecos de escalera y ascensor; derecha, entrando, hueco de escalera y ascensor y, además, casa de don Pedro Díaz; izquierda, Comunidad de Propietarios «Niño Jesús», y fondo, patio de luces e interiormente con el hueco de escalera y ascensor. Forma parte del edificio sito en Murcia, calle de Almenara, marcado con los números 6 y 8, de la parroquia de San Antolín. Cuota: Se le atribuyó una cuota de participación, en relación con el total del valor del edificio de que forma parte, de 23,97 por 100. Fue inscrita